

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y USO DE DATOS PERSONALES			
Fecha de vigencia: 13/10/2023	Edición N°: 03	Instrucciones N°:	Página: 1 de 3
Aplicable a todos los funcionarios de la institución			

INTRODUCCIÓN

La Corporación Instituto Profesional Escuela de Contadores Auditores de Santiago - ECAS, domiciliada en calle Avenida Providencia 2640, piso 3, comuna de Providencia, Santiago, es un Instituto Profesional dedicado a la Educación Superior conforme a la Ley chilena. Para efectos de esta política, la ECAS actúa como responsable de los registros de datos personales que utiliza y toma las decisiones sobre el tratamiento de éstos. Por consiguiente, es la principal responsable del correcto uso y cuidado de los datos personales que recolecta y utiliza, sea directamente o a través de organismos que contrate para cumplir sus funciones.

Esta política da a conocer el compromiso concreto de ECAS para cuidar los datos personales, cumpliendo la ley N°19.628, sobre Protección de la Vida Privada y asumiendo, además, altos estándares internacionales.

PROPÓSITO DE LA POLÍTICA

La política de privacidad y uso de datos personales es una declaración de la ECAS, donde explica de manera transparente los motivos de requerimiento de datos personales de quienes interactúan con la Institución y cómo son éstos utilizados, los cuales pueden ser recolectados en algún proceso interno propio del propósito institucional o en algún contacto por motivos de información de matrícula y admisión, a través de Internet o al participar de los servicios, procesos o actividades desarrollados en la Escuela.

POLÍTICA

La Corporación Instituto Profesional Escuela de Contadores Auditores de Santiago - ECAS, a través del presente documento, declara su compromiso a realizar el tratamiento de datos personales, de estudiantes y titulados, de colaboradores y de terceros, en estricto cumplimiento de la legislación específica que rige en Chile. Para efectos de implementar la normativa señalada, la ECAS se compromete a adoptar medidas apropiadas para el cuidado de los datos y el cumplimiento legal y técnico.

Siendo, para efectos de la presente política, el Rector quien actúa como responsable del tratamiento de datos personales de los estudiantes, proveedores y demás terceros, excluyendo el caso del personal de ECAS.

Definiciones

- 1) Se Entiende por Datos Personales
 - a) Cualquier información que concierne a una persona natural, nacional o extranjera, que se utiliza para identificarla, caracterizarla e, incluso, para calificarla. Pueden ser textos, imágenes o sonidos asociados a cualquiera, incluso menores de edad.
 - b) El nombre, edad, dirección, fotos, videos, correo electrónico, cédula de identidad, asistencia, profesión, test de admisión o caracterización, hábitos o caracterización y cualquier otro dato del estudiante o colaborador que pudiese ser usado para cualquier otro fin que no sea el necesario por la Escuela.
- 2) Tratamiento de los Datos
 - a) La Escuela puede recolectar y utilizar datos personales de otros, autorizado por el artículo 1 de la ley N°19.628, sobre Protección de la Vida Privada. Ese artículo le permite tratar datos referidos, por ejemplo, a representantes de estudiantes o colaboradores de la ECAS. Sin embargo, el tratamiento que la ECAS haga con esos datos respetará siempre los derechos de sus titulares y cumplirá con las exigencias que esa ley impone y los que se explican en esta Políticas.
 - b) Los datos personales que recolectamos dependen de la finalidad para la que serán utilizados. En cada caso, la ECAS se compromete a informar, al recolectarlos, de forma expresa y clara, cuáles son esos fines y qué datos específicos necesita para cumplirlos.
 - c) La Escuela también trabaja con datos que no están asociados a una persona natural, que no son considerados datos personales, sino que información estadística. Los datos estadísticos, a diferencia de los datos personales, se pueden utilizar libremente para múltiples fines, sin consentimiento previo, ya que sólo son cifras que no pueden vincularse a personas específicas, comprometiendo el anonimizar en datos estadísticos, los datos personales que recolecta en sus actividades y programas, cuando publica o difunde sus estudios o cuando se los pide un tercero para fines de investigación.

3) Canales mediante los cuales la ECAS recolecta datos personales

a) Vía web

- i) Formulario de admisión y llega directamente al propio Departamento: <https://ecas.cl/admision>
- ii) A través del formulario de contacto que se encuentra en el sitio: <https://ecas.cl/#contacto-admision>
- iii) A través de formulario de registro que se encuentra en el sitio <https://www.ecasvirtual.cl/educacioncontinua/>
- iv) Formulario para contactar al psicólogo y le llega directamente él: <https://ecas.cl/comunidad/vida-estudiantil>
- v) Formulario para pagar o validar TNE y llega directamente al Departamento de Bienestar Estudiantil: <https://ecas.cl/alumnos/tne>
- vi) El formulario web y el correo electrónico recogen los datos personales de <NOMBRE> y <DIRECCIÓN DE EMAIL>, los que son utilizados únicamente para fines de contacto y comunicación con quienes nos escriben. Por ello, es indispensable entregar información correcta.
- vii) Al seguirnos en redes sociales (Facebook o Twitter) o al suscribirse a nuestro canal de Youtube;
- viii) Sitios Web de acceso controlado y público
 - (1) No almacenamos ni utilizamos los datos personales registrados para seguirnos en redes sociales o para suscribirse al canal de YouTube, salvo para efectos de tráfico.
 - (2) La ECAS, en su sitio Web, no utiliza cookies que recopilen información para su uso posterior o para recoger información de los usuarios.

b) Vía consentimiento informado

- i) La ECAS recaba los datos personales directamente de sus titulares, para la realización de sus programas, actividades y servicios. Para ello utiliza formularios firmados por los titulares en donde nos autorizan expresamente para recolectar y utilizar los datos.
- ii) De manera periódica, la ECAS aplica encuestas de opinión vía formulario electrónico, pudiendo recabar datos personales proporcionados directamente por los encuestados de manera voluntaria.
- iii) También podrá recolectar los datos personales a través de terceros contratados expresamente para ello, en calidad de mandatarios de ECAS.
- iv) Los datos personales serán tratados de forma confidencial por todos quienes tengan autorización para trabajar con ellos.
- v) La ECAS o sus mandatarios sólo le solicitarán los datos personales que sean estrictamente necesarios para cumplir con la finalidad del programa, actividad o servicio en que se utilizarán. Por lo tanto, aunque su entrega sea voluntaria, no facilitar algunos datos podría afectar el resultado del programa, actividad o servicio.

c) Proceso de Matrícula

- i) Inscripción del alumno
- ii) Caracterización Institucional, con fines educativos.

4) Necesidad de contar con datos personales

La Escuela, con el fin de cumplir con su propósito y que las actividades propias del Instituto Profesional se desarrollen correctamente, requiere identificar y categorizar a cada uno de los estudiantes con el fin de entregar de mejor manera los servicios de educación.

A su vez, si es contactado en un lugar público, tales como ferias estudiantiles o visitas a colegios, o si nos contacta mediante un correo electrónico o a través de formularios web, necesitamos de estos datos para comunicarnos, atender sus consultas y/o informarle sobre nuestras actividades.

5) Cómo la institución resguarda los datos

Para los colaboradores de la ECAS queda expresamente prohibida la utilización de los datos personales, para fines distintos a aquellos que motivaron la autorización de su uso. Tampoco podrán ser utilizados por personas distintas de aquellas autorizadas expresamente por la ECAS para trabajar con ellos. Asimismo, queda prohibida cualquier comunicación o transmisión de los datos a terceros y mantener copias no autorizadas de ellos

La Escuela incluye en todos sus contratos, sea con sus colaboradores y con otras organizaciones (por ejemplo, consultores, auditores, etc.), la obligación de guardar secreto sobre los datos personales que lleguen a conocer durante sus actividades. Donde, establece esta obligación de confidencialidad indefinidamente, incluso una vez terminado el contrato de trabajo, el programa o actividad o los servicios contratados.

La ECAS no dará a conocer sus datos personales a ningún tercero, salvo si es obligado legalmente a hacerlo por orden judicial.

Si algún tercero solicita acceso a datos personales, la Escuela sólo podría comunicarlos si se nos entrega previamente una autorización escrita para ello. En general, la ECAS sólo dará a conocer a terceros datos estadísticos, es decir, que no puedan vincularse con una persona natural determinada.

6) Tratamiento de datos por mandato de la ECAS

La ECAS eventualmente podría contratar servicios de tratamiento de datos personales a un tercero, por ejemplo, consultores, certificadores, auditores, etc. En ese caso, ese tercero (denominado ENCARGADO DEL TRATAMIENTO) utilizará los datos personales que le entregue la ECAS por cuenta y riesgo de ésta, es decir, como su mandatario. Por lo tanto, no podrá utilizarlos para sus propios fines ni comunicarlos a otros, sino sólo para cumplir con el encargo de la ECAS.

El detalle de los servicios que prestará el ENCARGADO DEL TRATAMIENTO a la ECAS, sus obligaciones y prohibiciones, constarán siempre en un contrato de mandato escrito, al que deberán ceñirse.

7) Aceptación de las políticas

La participación voluntaria en las actividades de la ECAS, sean desarrolladas directamente por ella o a través de otras organizaciones a quienes contrate para realizar el tratamiento, implica la aceptación libre e inequívoca de estas políticas de privacidad y uso de datos personales.

Lo anterior, no reemplaza la solicitud de consentimiento informado para la recolección de los datos personales, en los casos en que ella es requerida.

Asimismo, el envío de datos personales para efectos de contactarnos sea a través de formularios web o correos electrónicos, o seguirnos en redes sociales o suscribirse a nuestro canal de YouTube, también implican una aceptación libre e inequívoca de las presentes políticas.

COMUNICACIÓN DE LA POLÍTICA.

La presente Política de Privacidad y Uso de Datos debe ser comunicada y comprendida por toda la Institución. Para ello se debe cumplir con un plan comunicacional y se debe disponer del presente documento para que pueda ser consultado ya sea de modo físico o digital

